

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7864 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso n.º 487/2013 del deudor Ke Quieres, S.L., con CIF B02327013, se ha dictado con fecha de 09/03/2015 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 9 de marzo de 2015.- El Secretario del Juzgado.

ID: A150010324-1